



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 451

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 6 de marzo de 2019*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Valeria MORENO
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Joaquín MUELE SOLER**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rodolfo Hernán GÓMEZ
Dra. Manuela GÓNZÁLEZ
Abog. Gilda MALTAS
Abog. Natalia BARRIVIERA
Abog. Ricardo Sebastián PIANA
Abog. Juan Ignacio ORSINI
Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Lautaro RAMÍREZ

Por el Claustro No Docente

Sr. Sergio YORLANO

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Iván Alexis DACIUK

Abog. María ALEMÁN

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Bernardo TERUGGI MUÑOZ

Srta. Candela MARENNA

Sr. Luis Ezequiel FRAGOZA BASÍLICO

Sr. Juan Segundo GALIANI

Srta. Paula Magalí SOLDI

ÍNDICE

- Punto 1.-** Informe del señor Decano, pág. 3
- 1.1.-** Actividades de la Secretaría de Investigación Científica, pág. 3
 - 1.2.-** Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos, pág. 4
 - 1.3.-** Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, pág. 5
 - 1.4.-** Actividades de la Secretaría de Extensión, pág. 5
 - 1.5.-** Obras en la Facultad, pág. 5
 - 1.6.-** Actividades de la Secretaría de Posgrado, pág. 6
- Punto 2.-** Solicitudes de tratamiento sobre tablas, pág. 8
- Punto 3.-** Consideración del Acta N° 450, pág. 10
- Punto 4.-** Aprobación de solicitud de “Asueto Administrativo 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. Paro internacional y movilización, pág. 11
- Punto 5.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 4 al 9, inclusive, del Orden del Día pág. 12
- Punto 6.-** Aprobación de llamado a concursos para la provisión de cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, pág. 12
- Punto 7.-** Aprobación de la creación de la Carrera de Ciencias Políticas en el ámbito de esta Casa de estudios, pág. 18
- Punto 8.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 12 al 20, inclusive, del Orden del Día, pág. 24
- Punto 9.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 21 al 25, inclusive, del Orden del Día, pág. 24
- Punto 10.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 26 al 30, inclusive, Del Orden del Día, pág. 25
- Punto 11.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 31 al 69, inclusive, del Orden del Día, pág. 26
- Punto 12.-** Aprobación de Resoluciones del señor Decano, pág. 28
- Punto 13.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los proyectos elevados sobre tablas, pág. 29

En la ciudad de La Plata, a 6 de marzo de 2019, a las 17 y 35, dice el

Sr. DECANO. - Buenas tardes.

Con quórum suficiente, damos comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

PUNTO 1 – INFORME DEL DECANO

Sr. DECANO. – Iniciamos, brevemente, con el Informe del Decano.

1.1. Actividades de la Secretaría de Investigación Científica

Sr. DECANO. –

Dirección de Investigación

- **Convocatoria para la solicitud de Becas Posdoctorales.** Se realizó desde el día 11 hasta el 25 de febrero de 2019.
- **Programa de pedido de Subsidios de Ayuda para Viajes y/o Estadías.** Se encuentra abierta desde el 14 de febrero hasta las 12 horas del día 14 de marzo de 2019. El presente llamado cubrirá gastos para las actividades a iniciar en el período comprendido desde el 1° de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.
- **Reuniones en la Comisión de Investigación de la Universidad (CIU).** Los representantes asistieron a las reuniones mensuales en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata. Se trataron los expedientes de los Informes de Mayores Dedicaciones del período 2015-2016, de varias Unidades Académicas. El expediente de esta Facultad fue iniciado el 30 de octubre de 2018 y será tratado en la Comisión de Investigaciones de la Universidad. Aún deben ser evaluados varios Informes de Mayores Dedicaciones de docentes por la CAIC y el HCD.
- **Categorización 2014.** Se notificaron las categorías obtenidas a los docentes de la Facultad que fueron comunicadas a comienzo de año. Aún no están resueltos varios pedidos de docentes, fundamentalmente de las categorías 1 y 2.
- **Programa de Visibilización de las Actividades Científicas.** Se concurrió a la primera reunión convocada por el Prosecretario de Políticas en Ciencia y Técnica, el jueves 21 de febrero. Se informó el estado de situación de las acciones realizadas en el marco del programa a través del Google Scholar.

Dirección de Seminarios

- **Entrega de trabajos de Investigación Final Seminarios 2° Cuatrimestre 2018.** El plazo para la entrega de Trabajos de Investigación para alumnos que se inscribieron y realizaron los Seminarios de Grado (tanto con la modalidad de cursados como libres) durante el segundo cuatrimestre del 2018 venció el 22 de febrero de 2019. El plazo para la entrega de las respectivas calificaciones por parte de los docentes a esta Dirección será hasta el 1° de abril de 2019.
- **Seminarios Cursados y/o Alternativos de grado 1° Cuatrimestre 2019.** Se ofrecen 33 seminarios cuyo listado está publicado en la página web de la Facultad. Excepto cuando expresamente se establece, el cupo por seminario es de 25 alumnos y 5 graduados. La fecha de inscripción para poder realizar los seminarios

de grado durante el primer cuatrimestre de 2019 será a partir del día 1° de marzo a las 10 horas, y hasta el 8 de marzo a las 18 horas.

- **Se toma conocimiento.**

1.2. Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos (diciembre 2018 – febrero 2019)

CONEAU

- Durante el mes de diciembre se finalizó con el proceso de Acreditación de la Carrera por ante CONEAU, con la incorporación de nuestros docentes al sistema CONEAU Global, que otorga reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación.

Caducidad de Planes Residuales y pases de Plan

- Atento a la caducidad de los planes anteriores al Plan V, se han llevado a cabo distintas reuniones con personas de planes anteriores, a fin de instrumentalizar su pase al Plan de Estudios V, permitiendo y promoviendo la promoción y el egreso de alumnos de nuestra Facultad.

Entrega de diplomas

- Durante el mes de diciembre se realizó el acto de entrega de diplomas para aquellos alumnos que realizaron las prácticas pre profesionales con el doctor Córlica.

Reuniones con la Secretaría Académica de la Universidad

- Se han llevado a cabo distintas reuniones con la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de La Plata, tendientes a coordinar diferentes actividades académicas con el fin de optimizar el rendimiento académico y la promoción del egreso. Asimismo, entre ambas secretarías se promocionó la creación de cuentas Google Scholar, para dar visibilidad a los trabajos académicos que realicen docentes e investigadores de nuestra unidad académica.
- Se realizaron reuniones de coordinación con la UNLP para el acompañamiento universitario en cárceles.
- Se realizó un proyecto de acuerdo de Cooperación Internacional con la Vicedecana de la Universidad de Berlín.
- Se realizó un encuentro con la Dirección de Género y Derechos Humanos de la Universidad, para la coordinación de talleres académicos.

Convenios

- Convenio de prácticas pre profesionales con la Escribanía General de Gobierno.
- Convenio específico con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Nos visitó el profesor Wilmar Sambucetti, de la Universidad de la República del Uruguay, con quien está en trámite el Convenio.

Licenciatura en Gestión de Recursos Universitarios

- Apertura de la Cohorte 2019 y llamado a concurso para cubrir cargos de titulares de la Licenciatura en Gestión de Recursos Universitarios.

Servicios para docentes

- Para fines académicos, se ha incorporado en sala de profesores una fotocopiadora de uso gratuito para docentes.

- **Se toma conocimiento.**

1.3. Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Sr. DECANO.-

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa al Consejo Directivo que ya entró en funcionamiento el nuevo régimen de ayudante alumno privado de libertad.

- Desde diciembre al día de la fecha, se ha realizado la convocatoria a cuatro nuevas pasantías por un total de 18 estudiantes.
- Tres nuevas convocatorias a las Prácticas Pre Profesionales en el Ministerio de Justicia, en la U.F.I. N° 9, y en la Municipalidad de La Plata.
- Se hizo entrega de certificados de las Prácticas Pre Profesionales a más de 400 estudiantes del ciclo lectivo 2018.
- Durante el mes de febrero se realizaron tres charlas con la participación de la Universidad Nacional de La Plata, mediante diferentes programas, entre ellos “Bienvenidos a la UNLP”, como también, talleres de “Formación en Género y Diversidad” y “Recuperemos”.
- Actualmente se encuentra abierta la participación a la colecta de útiles escolares a beneficio de los chicos de la copa de leche “Esperanza”, ubicada en 138 y 481.

- **Se toma conocimiento**

1.4. Actividades de la Secretaría de Extensión (mes de febrero)

Sr. DECANO.-

- Curso intensivo sobre el Código Civil y Comercial 2019, del 7 de febrero al 14 de marzo.
- Inscripción al Curso de Oratoria, que comienza en marzo.
- Inscripción al Seminario-Taller sobre Derecho Procesal Penal, Módulo Temático I “Técnicas básicas para la escritura judicial y para la oralidad en el proceso penal”, que comienza en marzo.
- Convocatoria a la Revista de Interés Público.
- Convocatoria a Consultorios Jurídicos Gratuitos 2019.
- Inscripción al Curso “La Prueba en su faz dinámica: aspectos prácticos”, que comienza en marzo.
- Inscripción al Curso de “Actualidad en Derecho de Familia”, que comienza en abril.
- Inscripción al Curso “La Responsabilidad Civil en el Código Civil y Comercial de la Nación”, que comienza en abril.
- Convocatoria al 9° Ciclo de “Derecho al Arte”.
- Convocatoria al OREI, cierre el 15 de febrero.
- Convocatoria al Coro de la Facultad, ciclo 2019.
- Difusión e invitación al Seminario de Perspectiva de Género en el Código Civil y Comercial, a realizarse el 28 de marzo.
- Difusión del “Coloquio Preparatorio del 1° Foro Internacional de Familia y Sucesiones”.

- **Se toma conocimiento**

1.5. Obras en la Facultad

Sr. DECANO. –

- Cambio de luces de emergencia en el subsuelo.
- Arreglo de cortina en Aula 1.

- Limpieza del frente de la Biblioteca.
- Construcción de los baños del subsuelo.
- Reparación de equipos de aire acondicionado, de las Aulas Sub 10 a Sub 14.
- Colocación de rampa para discapacitados en el segundo piso, Aula 203.
- Control de vectores en la Biblioteca, Casa de Posgrado y Edificio de la Reforma Universitaria.
- Puesta en valor del nuevo espacio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.
- Cambio de llave térmica en Casa de Posgrado.
- Mantenimiento de ascensores.

- **Se toma conocimiento**

1.6. Actividades de la Secretaría de Posgrado (febrero 2019)

Sr. DECANO. –

- **Comienzo de la inscripción para la oferta 2019 de las carreras y cursos de posgrado por el sistema informático SIU Guaraní.** La implementación del sistema informático implica que la actividad académica de los alumnos se encuentra, ahora, visible para las autoridades de carrera, el área de posgrado, la Dirección de Títulos de la Universidad Nacional de La Plata y los alumnos.
A la fecha, se sigue ingresando al sistema la información académica de los alumnos regulares en las carreras de posgrado, estimando que para mediados de años se encontrará cumplida la totalidad de tal etapa.
- Se llevaron adelante reuniones y/o comunicaciones con la Dirección de Títulos de la UNLP y el CeSPI, a fin de agilizar lo referente a la tramitación de títulos de posgrado, ya que, a partir de mediados del año pasado, solo se permite el pedido y trámite por vía electrónica SIU Guaraní, lo que importa que toda la información académica del alumno y de la carrera de posgrado debe estar cargada en el citado sistema informático.
- En virtud del Convenio firmado entre la Universidad Nacional de La Plata y la Fundación de la Universidad de Salamanca, España, que propiciara y concretara esta gestión de la Facultad, concurrieron a los “Cursos Extraordinarios de Posgrado en Derecho” una importante cantidad de graduados de la UNLP, obteniendo hasta un 25% de descuento en la matrícula de los cursos. A la fecha, ya hemos recibido solicitudes para los cursos del mes de junio del corriente año.
- Se llevaron adelante defensas de Tesis Doctorales (doctores Negri, Nicolás y Moreno Valeria), obteniendo en ambos casos la máxima calificación.
- **Comisión de Doctorado en Ciencias Jurídicas y del Doctorado en Relaciones Internacionales.** Se concretaron las respectivas reuniones con el fin de evaluar el ingreso de aspirantes a las carreras, como así también, proyectos de tesis y/o propuestas de designación de jurados.
- **CONEAU: acreditación y categorización de carreras de posgrado.** En el marco de la 5ta. Convocatoria (cuarta etapa) se informó desde la CONEAU que se prorrogó la presentación al mes de octubre del corriente año.
En este orden, un total de 5 personas, designadas por las autoridades de la carrera, concurrieron en el mes de febrero al taller brindado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, con el fin de facilitar la carga de la información académica y evacuar las dudas al respecto.
La secretaría de Posgrado tratará, con el mismo fin, de llevar adelante una reunión con el personal de CONEAU en la sede de la Facultad durante el mes de agosto próximo.

- **Cursos de posgrado independientes y/o actualizaciones.** Conjuntamente con las carreras estables de posgrado, se ofrece en este primer cuatrimestre de 2019 los siguientes cursos o actualizaciones en derecho:
 1. Seminario intensivo: “Contratos Internacionales”. Docentes responsables: abogado Lautaro Ramírez y abogado Rapallini.
 2. Seminario intensivo: “Derecho comercial internacional”. Docente responsable: abogado Lautaro Ramírez.
 3. Seminario Intensivo: “Derecho e informática jurídica. Principales aspectos y desafíos vinculados al ejercicio de la abogacía en la sociedad digital (virtual)”. Docente responsable: abogado Alejandro Batista.
 4. Seminario intensivo (virtual): “Blockchain: qué es y qué aplicaciones vinculadas al Derecho tiene la tecnología más disruptiva de los últimos años”. Docente responsable: abogado Alejandro Batista.
 5. Seminario intensivo (virtual): “Derecho, Economía y Sociedad a través del fenómeno Game of Thrones”. Docente responsable: abogado Alejandro Batista.
 6. Seminario intensivo (virtual): “La niñez y adolescencia en los Sistemas de Promoción y Protección Integral de los Derechos del niño y de responsabilidad penal juvenil, nuevos paradigmas, avances y dificultades”. Docente responsable: abogado Ernesto Domenech.
 7. Seminario intensivo (virtual): “Propiedad intelectual”. Docente responsable: doctora Susana Tabieres.
 8. Seminario intensivo: “Aproximación a la sociología de la justicia penal”. Docente responsable: doctor Ezequiel Kostenwein.
 9. Seminario intensivo: “Una mirada integral de la salud mental desde el Derecho”. Docente responsable: abogada Karina Bigliardi.
 10. Seminario intensivo: “El proceso de familia en la provincia de Buenos Aires”. Docente responsable: abogada Karina Bigliardi.
 11. Seminario intensivo: “Gobierno abierto e informatización de la Administración Pública”. Docente responsable: doctor Sebastián Piana.
 12. Actualización en “Derecho Crítico”. Docentes responsables: doctor Alejandro Medici y abogado Di Nella.
 13. Taller de “Derecho procesal civil y comercial”. Docentes responsables: abogado Corica y abogado Varelo.
 14. Curso de “Ingles Jurídico”. Docente responsable: abogado Federico Cincotta.
- **Comisión de Grado Académico.** Se llevaron adelante las reuniones periódicas de la Comisión, con el fin de tratar pedidos de designación de docentes, evaluar las propuestas de direcciones y proyectos de tesis y/o trabajos finales, jurados de tesis, entre otras tareas.
- Se participó del cierre de la actividad académica del año 2018 de las Maestría de Derechos Humanos y de la Maestría en Derecho Procesal, acompañando a las autoridades de las carreras en la jornada y/o actos respectivos.
- En el mes de febrero último se llevó adelante el curso de posgrado “Administración pública y corrupción”, correspondiente a la Escuela de Verano 2019 de la UNLP. En el mismo, participaron docentes de la Facultad, de universidades nacionales y extranjeras.
- Se concretó, por intermedio de la gestión, a firma de un convenio marco entre la UNLP y el Colegio de Abogados de Mercedes. Ello a fin de concretar durante el corriente año el dictado de la Especialización de Derecho Administrativo en la sede del Colegio.
- De igual forma, se encuentra en trámite la firma del convenio marco con el Colegio

de Abogados de San Isidro, para llevar adelante actividades de posgrado en dicho Colegio.

- Se informa que la nueva Prosecretaria de Posgrado de la UNLP es la doctora Aurelia Di Bernardino, ante el cese de sus funciones de la doctora Cristina Di Gregori.
- Se recibieron las resoluciones ministeriales de reconocimiento oficial de las carreras: Maestría en Ciencia Política, la Especialización en Seguridad Ciudadana, y Especialización en Derecho Civil.

Se toma conocimiento.

PUNTO 2 – SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Vamos a dar comienzo con el ingreso de pedidos sobre tablas.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El primer pedido sobre tablas es presentado por Godoy, Tatiana Soledad, Consejera de EA: Moción de tratamiento sobre tablas. Declaración en defensa de los Derechos Humanos y del Estado de Derecho, exigiendo Memoria, Verdad y Justicia, y dice:

“Vengo a presentar en tiempo y forma una moción de tratamiento sobre tablas para la Sesión del Honorable Consejo Directivo, considerando: que estamos transitando un mes donde se conmemora lo que fue el inicio de la última dictadura militar en nuestro país; que en nombre de una seguridad nacional ficticia, más de 30 mil personas pasaron a constituir una categoría macabra y fantasmal: las y los desaparecidos; que a 43 años del inicio del período más oscuro por el que debió atravesar nuestro país, es incansable la lucha que llevan adelante los Organismos de Derechos Humanos, principalmente Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, en pos de encontrar la verdadera identidad de los miles de hijos e hijas de desaparecidos; que a 43 años de desaparición forzada de personas, persecución ideológica, secuestro y robo de identidades, todos estos y más delitos cometidos en nombre del Estado, nos queda la reflexión y la Memoria, como la Verdad, exigiendo Justicia; que es nuestro especial deber, como institución educativa de nivel superior, que tiene por finalidad la formación de actores jurídicos, abogados, jueces, asesores, bregar por la memoria, por el respeto de los Derechos Humanos, hasta encontrar al/la último/a desaparecido/a, hasta encontrar el último/a nieto/a apropiado, hasta que el último genocida cumpla con su pena en una cárcel común.

En ese contexto, contra la duda que nos intentan imponer contra el olvido, el perdón y las decisiones políticas del Estado que han implicado beneficios hacia quienes cometieron y cometen, hasta tanto sea hallado/a el o la última/o desaparecido/a, tales crímenes atroces, es necesario que este Honorable Consejo se expida hacia la comunidad tomando una posición firme y exigiendo Memoria, Verdad y Justicia, para nunca más tener un Estado genocida.

Por todo lo expuesto, este Honorable Consejo Directivo resuelve: declarar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en defensa de los Derechos Humanos y del Estado de Derecho, exigiendo a la sociedad Memoria, Verdad y Justicia. Formando abogados y abogadas, jurídicamente defensores de tales principios, y exigiendo al Estado que no descansa en la búsqueda de desaparecidos, desaparecidas, nietos, nietas apropiados, y de condena ejemplar hasta el último genocida suelto, en cárcel común. Nunca más un Estado terrorista.

Publicítense en todos los medios y redes sociales de la Facultad. De forma”.

El “resuelve” es declarar a la Facultad en defensa de los Derechos Humanos y del Estado de Derecho, exigiendo a la sociedad Memoria, Verdad y Justicia.

Sr. DECANO.- Muy bien. En consideración, el ingreso del proyecto sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- El siguiente es un proyecto presentado por mí, similar al anterior, y un tercer proyecto presentado por Agustín Sesto y Bocariol Daiana, de la agrupación Franja Morada.

El primero que les mencionaba, presentado por mí, no es exactamente igual, pero está en la misma línea, y dice así:

“El próximo 24 de marzo se cumplirán 43 años impuesto por la dictadura cívico militar de 1976. Considerando que la Universidad Nacional de La Plata, en su Estatuto reafirma su compromiso con valores democráticos y republicanos; que docentes, no docentes, estudiantes y graduados se encuentran desaparecidos producto de la última dictadura cívico militar; que la Facultad ha venido adoptando una política de promoción y reconstrucción de Memoria, Verdad y Justicia; que hay un compromiso ineludible de esta Facultad y de los distintos claustros que la componen con la plena vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos; que es necesario contar con espacios de reflexión para la construcción de una memoria colectiva que implique una política de reparación.

Por lo tanto, el Honorable Consejo Directivo resuelve –y esto es lo que pido-: declarar el mes de marzo del presente año como mes de la Memoria, Verdad y Justicia, e instar a la promoción de espacios de participación y reflexión dentro de la Institución.

Regístrese, hágase saber al área de Enseñanza, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a efectos de ser publicado en la página web de la Facultad.”

Sr. DECANO.- Muy bien. En consideración, el ingreso del proyecto sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- El próximo sobre tablas se titula “Pasillo de la Memoria”, presentado por la agrupación Franja Morada, y dice así:

“Nos dirigimos a usted, con el objetivo de solicitar, en el marco del mes de la Memoria, llevar adelante las gestiones necesarias para proceder a la confección de un espacio en la Facultad, destinado exclusivamente al recuerdo de esta etapa de tanto dolor para nuestro pueblo.

“Creemos importante visibilizar en nuestra Institución esta oscura parte de nuestra historia, reafirmando nuestro compromiso con la Memoria, la Verdad y la Justicia. La propuesta, en particular, tiene como objetivo desarrollar un Pasillo de la Memoria, con imágenes alusivas a los hechos mencionados, y la reubicación, en este espacio, de la placa con la que recordamos a las víctimas de nuestra Institución, generando memoria y reflexión en un lugar central de nuestra Facultad.

“Asimismo, creemos necesario, que sean incluidos los eventos y actos que la Universidad tiene en agenda para el mes de la Memoria.

“Sin otro motivo, y a la espera de su respuesta, lo saludamos muy atentamente. Franja Morada.”

Firmado por Daiana Bocariol y Agustín Sesto.

Sr. DECANO.- En consideración, el ingreso del proyecto sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Por último, también presentado por mí, queda un proyecto de reglamentación porque, dado el tiempo transcurrido desde el año 2003, se necesita reintegrar la comisión para realizar los Juicios Académicos cuando tenemos denuncias, y actualmente contamos con varias vacantes, ya que la comisión original fue constituida en el 2003 por profesores que, en algunos casos, ya no se encuentran cumpliendo funciones.

En ese sentido, el proyecto, con la idea de sostener esa comisión que atienda las denuncias, en los últimos casos se trataron en su mayoría de género, dice:

“Lo dispuesto por la Ordenanza N° 260/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, reglamentaria de los Juicios Académicos, considerando que en su Artículo 4° establece que se constituirá en cada facultad una comisión, que tendrá a cargo la instrucción de los procesos que se sustancien a profesores ordinarios y extraordinarios; que la comisión constituida por resolución N° 12/2004 se encuentra actualmente desintegrada; que por lo expuesto, resulta menester propiciar, ante el Honorable Consejo Académico, la cobertura de los cargos respectivos a los fines de la integración de dicha Comisión Instructora, que han de recaer en profesores que reúnan las condiciones que establece el mencionado Artículo 4°.

Por lo tanto, resolver proponerle al Honorable Consejo Académico la designación por un período de 3 años, a los fines de integrar la Comisión Instructora de esta Facultad, a los siguientes profesores: como Presidente Titular, al profesor Héctor Negri; Profesor Ordinario Titular, abogado Marcelo Draghi; Profesor Ordinario Titular, doctora María de las Nieves Cenicacelaya; Profesor Ordinario Adjunto, abogado Omar Ozafrain; Profesor Ordinario Adjunto, abogada Flavia Lorena Mazzeo; como suplentes, Profesor Ordinario Adjunto, Alejandro Víctor Osio; Profesor Ordinario Adjunto, Juan Antonio Amestoy; Profesor Ordinario Adjunto, Marcelo Adolfo Krikorian.

Regístrese, pase a consideración del Consejo Académico.”

Quiero aclarar que hay algunos que, estando en la Comisión anterior, fueron mantenidos, como los casos de Héctor Negri y Marcelo Krikorian, quienes siguen en funciones, por lo tanto, se mantienen en la Comisión.

Sr. DECANO.- En consideración, el ingreso del proyecto sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO.- Pasa a comisión, para su tratamiento.

Vamos a continuar con el Orden del Día.

- **Le solicitan que recuente los votos.**

Sr. DECANO.- Vamos a realizar el recuento de votos, ya que me informan que se habrían alcanzado los 2/3 necesarios para la aprobación del proyecto sobre tablas.

- **Se realiza el recuento de votos.**

- **10 votos positivos.**

Sr. DECANO.- Nuevamente la votación nos da 10 votos positivos sobre 16, no siendo suficiente para alcanzar los 2/3 necesarios para su aprobación.

- **Rechazado.**

PUNTO 3 - Consideración del Acta N° 450

Sr. DECANO.- Consideración del Acta N° 450, correspondiente a la sesión de fecha 11 de diciembre de 2018, cuya copia fue enviada por correo electrónico.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 4 – CONSEJEROS DIRECTIVOS. E/SOLICITUD DE “ASUETO ADMINISTRATIVO 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. PARO INTERNACIONAL Y MOVILIZACIÓN” (EXPTE. 400-197/19)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Paula Soldi.

Srta. SOLDI.- Quería hacer uso de la palabra, para manifestar mi acompañamiento a la petición de la consejera Alemán, en función de pedir el asueto académico administrativo por el Día de la Mujer.

Es un día que es significativo, no por los intereses del mercado, sino porque implica la conmemoración de las trabajadoras que perdieron su vida reclamando por condiciones de trabajo y salarios dignos y justos, luchas que llevamos adelante aún hoy, y que se hacen extensivas a reclamos por trabajo, por salud, por educación. También se hace extensivo el pedido por la implementación de la Ley de Aborto Legal, Seguro y Gratuito, y que también tiene su reflejo en las compañeras que ya no están y que han sido arrebatadas por la violencia de género, siendo ya, para lo poco que va del año, escandalosos los números; a la vez que desespera la falta de respuesta por parte del Estado.

En este sentido, creo que, no solamente este posicionamiento de los consejeros tiene que quedar acá, sino que tiene que hacerse extensivo desde la Facultad, y que es lo que se pide. Como institución tiene que reflejar la lucha por los derechos de la mujer, de las disidencias, visibilizar esas luchas; y también, porque este año, desde la Universidad, estamos llamados a tener una participación activa en lo que va a ser el próximo encuentro, y creo que también es importante tomar posicionamiento en ese sentido. No solamente reivindicar las conductas y las luchas que se han logrado hasta acá, sino también posicionarnos de cara hacia las luchas que vienen.

Quiero también reconocer que contar con la mayoría que ha presentado una petición en ese sentido es muy importante, lo que evidencia que nos encontramos todos en consonancia en ese sentido.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Alemán.

Abog. ALEMÁN.- Quería aclarar que el proyecto lo presentamos con la consejera Barriviera, con la consejera Soldi, y con algunas docentes de la Facultad.

Esto de marcar el asueto académico y administrativo implica, al menos para nosotras las mujeres, que hace varios años que el 8 de marzo no hay nada que festejar, que esto se tiene que enmarcar como una lucha. Esto del “feliz día” que nos pasa a todas el 8 de marzo y que hace mucho que no estamos pasando felices días las mujeres. Por eso surge presentarlo en el Consejo, a fin que se declare el asueto.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, pongo en consideración el punto 3.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 5 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 4 AL 9, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. CONCURSOS

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 4 al 9, inclusive, del Orden del Día, se refieren a concursos, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 4 al 9, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 4.- **CONCURSO** por equipo para proveer un cargo de titular y dos de adjuntos en la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. (Expte. 400-6660/16).

PUNTO 5.- **CONCURSO** para proveer cuatro cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Sociología Jurídica. (Expte. 400-3339/12).

PUNTO 6.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- y tres cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Social. (Expte. 400-3490/15).

PUNTO 7.- **CONCURSO** para proveer tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- y dos cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-3488/15).

PUNTO 8.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- y cuatro cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-3455/15).

PUNTO 9.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Político. (Expte. 400-3424/15).

Abog. ORSINI.- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme de votar el punto 6, del Orden del Día, por haber sido jurado de dicho Concurso.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización del consejero Orsini de abstenerse en el punto 6, del Orden del Día.

Los que estén por la abstención, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 4, 5, 6, con la abstención del consejero Orsini, 7, 8 y 9, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6 – BERRI, MIGUEL OSCAR. DECANO. E/LLAMADO A CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES TITULARES Y ADJUNTOS -CON DEDICACIÓN SIMPLE (EXPTE. 400-214/19)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Manuela González.

Dra. GONZÁLEZ.- Hace muchos años que todos los y las docentes, y el resto de los claustros, reclamamos que haya concursos docentes para todas las cátedras, y en ese sentido, esto es bienvenido.

Lo que no es tan bienvenido es la forma en que se nombran los jurados para las distintas cátedras, donde siempre aparecen las mismas personas integrando los concursos. Y esto no es inocente, porque eso lleva a conducir, de alguna manera, hacia determinados proyectos y que asuman como adjuntos y titulares determinadas personas.

Por lo tanto, desde mi intervención, solicito si podemos, de alguna manera, revisar esos jurados, para que sean lo más justos posibles; sobre todo para aquellas personas que hace mucho tiempo están trabajando en determinadas cátedras, y luego se ven desfavorecidos por la persistencia de determinados jurados. Y si ustedes observan, para los jurados de algunas materias se nombran siempre las mismas personas; y están repetidos en las distintas materias.

Entonces quiero dejar planteado esto: estoy a favor de los concursos, pero no de la forma en que se designan los jurados. No sé si queda claro, y no sé si a estas alturas podremos hacer algo. Simplemente quiero dejar sentada mi posición. No sé si el resto del Consejo lo comparte, si podemos tener alguna manera más democrática de nombrar a los docentes que integran los concursos.

Abog. ALEMÁN.- Quería sumar a eso, que en los nuevos llamados masivos sería bueno poder empezar con la implementación del Convenio Colectivo de Trabajo, y, quizás, en los llamados masivos es más costoso, lo sé, para todas y para todos, fijarnos aquellos cargos que en los que pueda cumplirse o no el Convenio Colectivo, es decir, si está vacante, hace cuánto tiempo que está vacante, cuánto tiempo hace que está ese docente como interino. Cuando son llamados masivos, implica mucho tiempo saber en qué condiciones está el docente o la docente en ese cargo. Esto, además del tema de los jurados.

Abog. DACIUK.- Adhiero a lo que dice la consejera González.

No sé de dónde salen los nombres que integran los jurados, cuál es el universo de donde se eligen. Entiendo que, por ejemplo, el claustro que nos toca a nosotros son todos los graduados, pero en verdad que no me parece muy democrático que no se consulte al claustro que los representa y que ganó las elecciones por voluntad popular. Y me refiero a consulta para buscar consenso.

Nosotros, acá, como representantes de los graduados por los próximos 3 años y por el año anterior, me parece que es lógico que la gestión de la Facultad al menos consulte cómo se van a integrar esos jurados; más representativos que los 2 consejeros de los graduados, no hay.

A su vez, la verdad que los jurados tienen más o menos una línea política, no sé si ideológica, pero sí es cierto que los jurados y candidatos son todos ex militantes de la Franja Morada, y eso no tiene nada de bueno ni de malo, pero al menos es curioso.

Srta. SOLDI.- Desde nuestro lugar de claustro estudiantil, también nuestra postura tiene que ver con que desde el Centro de Estudiantes tampoco fuimos consultados sobre nuestra voluntad de participar o al menos proponer nuestro punto de vista al respecto. Vemos, también como la consejera González, que se repiten nombres. Nos parece que, como dice el consejero también, es al menos llamativa esta preferencia por algunos y por otros no. Pero bueno, creemos que no hubo intención de ponerlo en común.

Abog. GÓMEZ.- Quería contestar los distintos planteos. Ha habido innumerables llamados, desde hace muchos años, en la Facultad de concursos docentes. Siempre la práctica común, en el caso de los docentes, es, obviamente, que tienen que revestir el cargo de adjuntos o tener un cargo superior al que es llamado para que puedan ser

llamados. Creo que explicamos en comisión, en el caso de este llamado se privilegió en la composición docente que sean 2 profesores de la Casa y uno de otra Facultad externa, precisamente, porque la experiencia demuestra que en el caso de convocatoria de profesores de otras facultades es muy difícil conseguir que vengan a la Facultad, se integren a los jurados, a veces por costo económico, a veces por disposición horaria. Entonces, la experiencia demuestra que es mejor tratar de que exista un componente externo mínimo que oficie de jurado docente, pero dándole prioridad, como hacen el resto de las universidades y facultades, a los profesores de la Casa. Por eso, salvo excepciones, siempre la composición se privilegió que haya 2 profesores de esta Casa y 1 externo. Como eso es difícil de conseguir, lo que se puede hacer es cruzar a los distintos integrantes de la cátedra, para que sean jurados de la cátedra a la que no pertenecen, para que exista una participación de otra cátedra y que no sea un factor endogámico.

Hay veces que no se ha podido, porque precisamente cada cátedra tiene una composición donde no se vencieron todos los cargos docentes; en algunas existían prórrogas, en otras no, entonces se privilegió ese esquema. Estoy hablando en general.

No tiene nada de novedoso, los que estamos hace más de 20 años en la Facultad sabemos que siempre se hizo de la misma manera. En el caso en particular que plantea la consejera González, me gustaría que hagas hincapié en algún caso en particular, porque en cierta medida, me parece que se pierde de vista que lo que estamos llamando acá es un concurso académico de oposición y antecedentes para cubrir determinados cargos. Hace a la objetividad, no tiene ningún condimento político de ningún tipo, porque como todos los que hemos sido profesores, en cualquiera sea el cargo, desde auxiliares docentes hasta titulares, sabemos de una clase de oposición y que los antecedentes no es algo que se pueda manipular políticamente. No hay ninguna línea ideológica, ni nada que se le parezca, porque todos aquellos que saben de la existencia de concursos en una universidad pública, saben que no es esa cuestión, sino una cuestión –repito- de antecedentes y clase de oposición.

Lo que se ha hecho es conformar los jurados de esa manera. En cuanto a la consulta al claustro de graduados y al claustro estudiantil, seamos leales en cuando damos determinadas opiniones; en la última sesión de Consejo, cuando se trató el tema, se dijo especialmente que había lugares que no habían sido cubiertos y que la representación del claustro estudiantil en minoría, que estaba en ese entonces, y la representación de graduados, tenían los espacios para proponer, como lo hicieron muchos de los consejeros que están acá presentes, tanto del claustro docente como de agrupaciones cercanas a claustros docentes y están en esa nómina que está cubierta. Así que no hubo ningún tipo de manipulación.

Nosotros respondemos a la Ordenanza N° 179 y a como está regulado el sistema.

Abog. DACIUK.- Nosotros los listados de los jurados los vimos el martes cuando nos juntamos. Fue algo que yo le planteé al Prosecretario del Consejo, luego lo hablamos con la consejera Soldi y el resto de los consejeros que vinieron a buscar el expediente para ver la lista, para que nosotros también plantemos cuáles eran nuestros posibles candidatos para que se tengan en cuenta. El expediente nunca se lo dieron, y dijeron que lo íbamos a ver el día de la sesión, cosa que pasó.

Esa también es la realidad.

Abog. GÓMEZ.- De todas maneras, también es cierto decir que este llamado, que es masivo por la cantidad de cargos vencidos y concursos que aún no se habían efectuado, no va a ser el único de este año, y hay un montón de situaciones en determinadas cátedras -de las que recuerdo: Familia, Contratos-, casos de titulares,

donde es evidente que hay que hacer una revisión más minuciosa y completar el llamado a concurso que ahora se hizo.

Abog. DACIUK.- Yo lo que pregunto y quiero saber, de acá en adelante, ¿cuál es el criterio? Yo como representante de mi claustro de graduados, veo que están vulnerados los derechos de los graduados que nosotros representamos, al no poder formar parte de ese jurado. Entonces, le pregunto a la gestión, ¿cuál es el criterio para elegir a esas personas y no a otras? Nada más, que me digan “porque me gusta”, “porque prefiero”, “porque son geniales”, no sé cuál es.

Abog. GÓMEZ.- Se saca directamente del padrón de graduados.

Abog. DACIUK.- Pero, ¿cuál es el criterio? ¿Por qué unos y no otros? ¿No es casual que sean todos ex militantes de la Franja Morada?

Abog. GÓMEZ.- Generalmente se buscan graduados que tengan algún tipo de relación con la materia: en Derecho Notarial se pusieron, de graduados, a escribanos que ejercen la profesión. Se supone que es una cuestión de ese tipo, nada más, no hay una pauta reglamentaria que regule esta cuestión.

Abog. DACIUK.- Yo no digo que lo hayan hecho mal. Estoy diciendo que me parece que hay que buscar ciertos consensos, y que sería adecuado que, como representantes del claustro, nos hubiesen consultado. Y cualquiera de los que estamos hace más de 10 años en la Facultad, vemos los nombres y sabemos quiénes son.

Abog. GÓMEZ.- No está de más que ustedes eleven una lista para tener, en este caso, de jurados.

Dra. GONZÁLEZ.- ¿Por qué no se arma un banco?

Abog. GÓMEZ.- Existe. Está el padrón de graduados y el padrón de docentes.

Sr. DECANO.- A mí me da la sensación, que son cosas diferentes. Lo que se plantea es un criterio, entonces propongamos un criterio.

Abog. DACIUK.- Yo te puedo decir cómo nos manejaríamos nosotros: les avisamos a los graduados, por una página web, como la de la Facultad, a quién quiere participar como jurado. Me parece más democrático.

Abog. GÓMEZ.- No me parece mal hacerlo. Hagan lista de jurados graduados, no hay ningún problema.

Dra. GONZÁLEZ.- Yo quería contestarte algo: no hablé de ninguna cuestión política, ni de una cuestión ideológica, sino una cuestión de continuación de la cátedra por personas que ya no están dentro de la cátedra, siguiendo un determinado criterio.

Abog. GÓMEZ.- Decime qué caso puntual y yo te contesto.

Dra. GONZÁLEZ.- No, no.

Abog. GÓMEZ.- Pero, pongámosle nombre.

Dra. GONZÁLEZ.- No, porque no voy a ponerle nombre propio. Lo que sí observo es que, en determinadas cátedras, los jurados siempre son los mismos, y lo digo sin nombres porque hay materias a fines, donde podrían ser.

Abog. GÓMEZ.- Yo pongo el caso de titulares que ya no dan clase, por la edad, porque ya están jubilados o porque renunciaron, y ellos pueden seguir siendo jurados y se supone que si ha sido titular de esa cátedra durante muchos años conoce la cátedra y es un buen elemento. No se olviden que los jurados tienen participación de todos los claustros, entonces, hay 3 profesores, ninguno por sí mismo puede decidir para ningún lado la suerte de un concurso. Después sigue la revisión por el Consejo Directivo, creo que están garantizadas las mínimas pautas de razonabilidad en la composición de los jurados. Pero todo es opinable, todo es mejorable, toda propuesta que sea para regular esa cuestión que está en la Ordenanza N° 179, regulada internamente por nuestra Facultad, bienvenido sea.

Pero en este caso, se hizo de esta manera. No nos olvidemos que hubo un pedido manifiestamente claro en la etapa electoral, y que muchos de los consejeros nos lo transmitieron claramente, de la necesidad de hacer concursos. Se hace un llamado más que masivo, y después se verán los resultados, todo es mejorable.

Dra. GONZÁLEZ.- Yendo a un tipo de reglamentación o de norma, lo interesante sería entonces que, quien ya fue titular de una cátedra, pueda estar en la otra cátedra, pero no en la misma cátedra.

Abog. GÓMEZ.- Y, no sé. La Ordenanza N° 179 nosotros no podemos modificarla.

Abog. MALTAS.- Muy cortito, en relación a lo que decía la consejera González, y creo que es atinente considerar que, si tanto los graduados como los estudiantes, quieren hacer diversas propuestas para en un futuro integrar jurados, son atendibles y estaría bien que se encontrara un mecanismo para que puedan tener un listado. Creo que son planteos distintos.

En el caso de la intervención de la doctora González, sí me parece que es más seria la cuestión, porque tacha la honorabilidad de las personas que están en esos listados. Entonces, si vamos a decir que quienes integran esos jurados van a manipular los concursos de modo tal que ciertas personas resulten beneficiadas con los cargos que se están llamando a concurso, tendríamos que decir quiénes son exactamente y por qué lo estamos afirmando, para sacarlos de esa nómina. Pero creo que tendrían que ser más responsables, porque la realidad es que no sé ni a qué cátedras se refiere la profesora, ni a qué profesor puntualmente, pero sí me preocupa porque en las cátedras de Procesal Penal, de Penal I, de Penal II, conozco a los docentes que integran los jurados que están propuestos.

Más de uno de los que están aquí presentes saben, personalmente, que pueden perder algún concurso con esos jurados, porque las circunstancias hacen que a veces ganen concursos y a veces no.

Además, ponerlos en consideración negativa, dejando un manto de sospechas sobre la nómina de todos esos docentes que son colegas, a partir de una apreciación que me parece, no solamente infundada, porque no se dice quiénes son ni porqué, y, además, interesada, porque me parece que tiene que ver exclusivamente con cuestiones de cátedras en particular que no se vencieron.

Entonces, si vamos a cuestionar a colegas que son profesores adjuntos y titulares de la Casa, diciendo que no son capaces de ser objetivos al momento de analizar un concurso de oposición y antecedentes, porque no me gusta un nombre, no es fundado. Y si no voy a decir quiénes son, para que sean excluidos de la nómina porque han manipulado concursos, denuncias que no existen en el registro –no hay denuncias de manipulación de concursos-, de modo tal que se hayan designado personas en situaciones de injusticia, entonces habría que denunciarlo, y serían sacados. Creo que el Cuerpo completo estaría de acuerdo con excluirlos de la nómina.

Pero, teñir de parciales, colocar en situación de duda, manchar de alguna manera el nombre de las personas que están en esa nómina, que no somos ninguno de nosotros porque no podemos ser consejeros, no solamente me parece imprudente, me parece irresponsable, y, también, me parece grave.

Así que, si no va a haber un nombre que sacar de la lista, yo propongo que la lista se apruebe tal como está propuesta por la Secretaría Académica, tal como se firmó el dictamen, porque de esta cuestión no se discutió nada en comisión puntualmente, más allá de las apreciaciones personales sobre si me gusta tal o cual persona, que tampoco fue mencionado. Pero, creo que, en ámbitos como este, determinadas denuncias deben tener mayor nivel de responsabilidad y no se puede tirar sobre la mesa “...los jurados”, “...y siempre son los mismos”, “...y siempre ganan los mismos”.

Eso es lo que se dijo, y en las materias en las que yo conozco a los jurados, que son las de mi competencia profesional, no puedo decir que uno solo de los jurados que están nominados pueda manejar, o quiera manejar, o le interese manejar un concurso, ni mucho menos, todo lo contrario. Y en ninguno de los concursos, de esos jurados de los que estoy hablando, tengo interés particular.

Dra. GONZÁLEZ.- La verdad es que no adscribo a nada de lo que dijo la consejera, quien puso expresiones en mi boca que nunca dije. En absoluto pongo en duda a ningún profesor, por eso, cuando el profesor Gómez me quiso hacer decir nombres, yo le dije que nadie, ningún nombre en especial, ni mucho menos adscribo ninguna de las cuestiones que la consejera Maltas expresó, como que yo puse en duda la honorabilidad de algún profesor de esta Facultad, o que haya llevado adelante un concurso con el fin de favorecer a alguna persona determinada.

Simplemente, dije que mirando la lista de los profesores que son propuestos en las diferentes cátedras, con asombro veo que siempre, en determinadas cátedras, son los mismos profesores los que aparecen como titulares dentro de la Comisión Asesora por el claustro de profesores, habiendo profesores de materias afines que podrían integrarlo, y de esa manera poder hacer una circulación de jurados, que, inclusive, para determinados profesores y profesoras que se dedican, por ejemplo, a investigación o enseñanza y necesitan también ser jurados de concurso para poder registrarlo en sus currículum, sería conveniente que sean considerados. Y profesores, inclusive, que han ganado sus concursos en reiteradas oportunidades. Simplemente me refería a eso. No iba a la honorabilidad, ni a ninguna de las palabras que puso en mi boca la profesora Maltas suscribo, en absoluto. Eso quiero que quede bien en claro. Simplemente expresaba que hace muchos años que veo que las mismas personas integran los jurados docentes, y que no son los únicos profesores que estarían en condiciones de integrar esos jurados. Es simplemente eso.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Barriviera.

Abog. BARRIVIERA.- Yo estoy de acuerdo en que es una necesidad de la Facultad este llamado, y cuanto más grande y masivo sea mejor, porque es una necesidad que existe desde las cátedras, como se ha recogido de las reuniones que se tuvieron, por lo comentado, y como cada uno de nosotros lo vivimos diariamente.

Lo que sí, también pido que se empiece a implementar en esta Facultad la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo.

Por otro lado, –no tenemos la certeza de algunas circunstancias- pero nos llegó el comentario de uno de los jurados integrantes de la materia Derecho Administrativo I, cátedra II, donde se dijo que uno de los integrantes de ese jurado está procesado por delitos de lesa humanidad.

Abog. ALEMÁN.- Montezanti.

Abog. GÓMEZ.- Ya no está más en el jurado.

Sr. DECANO.- A iniciativa de ese planteo, se sacó.

Abog. ALEMÁN.- Lo que iba a decir también, que comentó la consejera Maltas, el listado de jurados que teníamos no lo discutimos el miércoles porque no estaba. Y esto lo decimos hoy.

Abog. MALTAS.- Yo quería separar, son cosas distintas.

Sr. DECANO.- El planteo de ustedes es un planteo metodológico.

Abog. ALEMÁN.- No se discutió el miércoles, porque no estaba el listado.

- **Hablan varios a la vez.**

Sr. DECANO.- Perdón Manuela, no quedó tan claro a mi modo de entender. Habría que leer el acta, pero no quedó tan claro.

Dra. GONZÁLEZ.- No hablé en ningún momento de tendencia política.

- **Hablan varios a la vez.**

Sr. DECANO.- Además, hay una ordenanza del Consejo Superior que lo impide.

Abog. ALEMÁN.- Sería superadora, por ejemplo, una propuesta que lo tenga en cuenta.

Sr. DECANO.- En el Artículo N° 1 hay una ordenanza reglamentaria del Estatuto. Así que quédate tranquila, porque de descubrirse eventualmente, cosa que podría suceder, sería sacado.

Abog. PIANA.- ¿No está Montezanti hoy?

Abog. GÓMEZ.- No, fue reemplazado por otro profesor.

Abog. PIANA.- Es distinto al de la mañana

Sr. DECANO.- Sí, por la denuncia que hubo, que hizo que se ponga en conocimiento.

En consideración, el punto 10 del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7 – BERRI, MIGUEL OSCAR. DECANO. S/CREACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS EN EL ÁMBITO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS. (EXPTE. 400-11768/18)

Sr. DECANO.- Damos tratamiento al punto 11, del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma intervención en las presentes actuaciones, para analizar la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, sobre la creación de la carrera de Ciencias Políticas en el ámbito de esta facultad.

La propuesta está realizada en cumplimiento con la normativa vigente en materia de creaciones de carreras universitarias, nuevos planes de estudios, la Ordenanza 282/10, como así también se encuentra enmarcada en las condiciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata. La misma cuenta con los avales y dictámenes correspondientes, mediante los cuales diversos representantes de instituciones e investigadores de la Ciencia Política se han pronunciado y argumentado a favor de la creación de dicha carrera en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Por ello esta comisión de Interpretación y Reglamento, considera que debe aprobarse la creación de la carrera Ciencias Políticas con el plan de estudios propuesto en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, febrero de 2019.

Fdo.: GOMEZ, MALTAS, PARIS, BIGLIARDI, TERUGGI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, febrero de 2019.

Fdo.: BARRIVIERA, MAINERO, GALIANI, MARENNA

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Alemán.

Abog. ALEMÁN.- Voy a pedir abstenerme en este punto del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención de la consejera Alemán. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Estamos en un tema que, supongo va a ameritar una discusión más larga para que conste en actas, que es la “Creación de la carrera de Ciencias Políticas en la Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”.

Yo voy a contar, en cierto modo, mi experiencia personal histórica; les voy a leer unos puntos, para no aburrirlos tampoco, porque el debate está en manos de ustedes. Desde que comenzó la normalización universitaria, a fines de 1983, cuando asume como Decano Normalizador el doctor Humberto Quiroga Lavié, quien fue mi padrino jurídico y un gran amigo personal –lo es todavía hoy-, empezó a analizarse la posibilidad de generar una carrera de Ciencias Políticas en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata y, fundamentalmente, dentro de lo que es nuestra Facultad. Sobre todo, porque desde el inicio de la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata, siempre se planteó la necesidad de la existencia del análisis de las ciencias afines al Derecho, que en definitiva fue lo que se hizo en el último Plan que aprobó este Consejo Directivo, durante la gestión anterior. Es decir, la consideración de ciencias, que no solo eran de carácter normativo, sino, además, de características sociales y culturales vinculadas a las ciencias jurídicas.

Hubo varias iniciativas. Cuando Rubinstein era Decano de la Facultad, también existió un análisis, pero nunca se daba la circunstancia de la posibilidad de que la carrera fuera aprobada. Es decir, el Consejo Superior, ustedes saben que es en definitiva el que va a resolver el marco de la currícula y el contenido de la carrera, siempre manifestaba otras prioridades: había problemas presupuestarios, y un conjunto de elementos, que obstruían la posibilidad de generar la carrera de Ciencias Políticas.

Durante el año pasado analizamos la posibilidad de lo que es este proyecto, que hoy se considera, y, atento a esa necesidad, y sabiendo que había otras Facultades que requerían de aquella necesidad, a la cual además hoy se presta por parte de universidades privadas esa estructura educacional, llegamos a la conclusión de este proyecto.

Yo voy a leer un breve punteo, porque en materia de discusión, como no soy consejero, solo puedo participar del debate en determinadas circunstancias. El objetivo, lo que se pretende con la carrera, es lo que les decía hoy: llenar un vacío en una de las 3 principales Universidades del país, que en este caso es la nuestra, y que hace muchos años que esta Facultad reivindica para sí la necesidad de que exista una carrera de Ciencias Políticas: “Promover la Educación Superior como bien público y social, como derecho humano universal y como responsabilidad del Estado, es decir, el licenciado en ciencias políticas hoy tiene una fuente de trabajo muy interesante, que se desarrolla fundamentalmente en el ámbito de la administración pública, y creo que el perfil de aquellos licenciados en ciencias políticas del futuro tienen que tener, al menos en mi modo de ver, un fuerte compromiso con el rol activo del Estado en la satisfacción de las necesidades sociales, sobre todo con aquellas personas que son menos aventajadas; establecer un diálogo efectivo con la tradición latinoamericana nacida de la Reforma Universitaria de 1918, es decir, genera una singularización de este proyecto que se va a considerar, porque a diferencia de las tendencias de algunas universidades privadas que hoy tienen una alta jerarquía en consideración, se han tomado modelos de naturaleza socio-matemáticos, típicos de las universidades anglosajonas, que no

condicen con las características propias de lo que es nuestro país, nuestra universidad pública, que tiene un proceso de identificación con el latinoamericanismo; fortalecer la calidad institucional de la democracia, a 35 años de su retorno; y, profundizar los lineamientos estratégicos de esta Universidad, iniciados en 2004.

Proceso de Trabajo: El proyecto surge gracias al trabajo de un grupo de profesionales interdisciplinario, liderado por politólogos.

Metodología de trabajo colaborativa: Politólogos, abogados, sociólogos, economistas y comunicadores, entre otros, aportaron al armado del programa y escritura del fundamento y contenidos mínimos.

Resaltamos el trabajo de los doctores Juan Manuel Abal Medina, Martín D'Alessandro y Roberto Miranda, quienes no solo nos guiaron en el proceso, sino que también formaron parte activa en el desarrollo del mismo. A su vez, contamos con el asesoramiento del doctor Manuel Alcántara Sáenz, el doctor Andrés Malamud, y de la doctora Laura Pagani. Con respecto al bloque administrativo, contamos con la colaboración de la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP) y el doctor Oscar Oszlak, quien es un investigador del CONICET y que todos aquellos que estamos vinculados a las Ciencias Políticas, conocemos de su jerarquía.

¿Por qué 4 años de duración? A partir del denominado "Acuerdo de Bologna", las universidades europeas y luego las del resto del mundo, acordaron reducir la cantidad de años de extensión de las licenciaturas en 3 o 4 años.

El programa tiene una mirada micro orientada a la administración y las políticas públicas, aunque el mismo es equilibrado y las cuestiones macro (teoría política) están dentro de los porcentajes de las carreras de Ciencia Política en Argentina. A su vez, busca recopilar las dos tradiciones: la latinoamericana y la anglosajona. Aquí aparece la combinación de determinados requerimientos que, en general, se tienen para los licenciados en Ciencias Políticas en determinadas materias de análisis de políticas públicas, donde estamos en una disputa con aquellas Universidades que pretenden ser de alta jerarquía y que están dentro del sistema anglosajón.

¿Por qué se orienta a la administración pública?

1. Porque a los 18 mil politólogos y politólogas que tenemos en el registro, solo alrededor de 150 se dedican a la investigación.
2. La mayoría se desempeña en alguna dependencia pública no vinculada a la investigación.
3. Por una cuestión geográfica: la Universidad Nacional de La Plata se encuentra en la ciudad capital del principal distrito del país y sede de la administración pública provincial.

Programa innovador:

- Por su esquema novedoso de correlatividades, como, por ejemplo, Ciencia Política IV, en donde se ve historia política del pensamiento, al final de la carrera, en general lo ven al principio. Nuestra propuesta es, primero, manejar los conceptos para luego ver el recorrido histórico de los mismos.
- Porque piensa la administración y la gestión pública.

Hemos tenido varios avales al proyecto, como el de la Universidad Nacional de Rosario, a través del Decano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, el licenciado Franco Bartolacci; el de la Sociedad Argentina de Análisis Político, a través de su Presidente, el doctor Martín D'Alessandro; de la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP), a través de su Presidente, Diego Pando; la Asociación Nacional de Politólogos, presididos por la licenciada Jimena Tolomeo; y, por orden alfabético, al doctor Juan Manuel Abal Medina, de CONEAU; del doctor Alcántara Sáenz, Decano de la materia en la Universidad de Salamanca; del doctor Roberto

Miranda, de CONICET; del doctor Malamud, Andrés, de la Universidad de Lisboa; y del doctor Óscar Oszlak, por CONICET.

Yo quería hacer esta breve presentación para que, previo al debate, se haga un análisis que se ha recurrido a los avales y las discusiones necesarias en el ámbito de la técnica, en virtud de que esta no es la única Facultad, dentro de la Universidad Nacional de La Plata, que tiene la aspiración de tener esta carrera.

No solo nos encontramos en un debate en el ámbito del Consejo Directivo, que seguramente va a ser muy rico, sino que también tenemos un debate en el ámbito del Consejo Superior con otras dos facultades que lograron aprobar por unanimidad, que son la Facultad de Trabajo Social y la Facultad de Periodismo, una carrera de Ciencias Políticas y que seguramente, de aprobarse esta carrera en el ámbito del Consejo Directivo, entraremos ya en una negociación de otra naturaleza en el ámbito del Consejo Superior, porque no es de nuestra competencia definir lo que va a ser una currícula que depende del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

Con lo cual, teniendo conocimiento extraoficial de algunas posiciones que van a surgir, yo lo único que advierto es que nos encontramos en el ámbito, no solo del análisis técnico de lo que va a ser la carrera, sino también, de la disputa con otras facultades para llevar a cabo una carrera cuya ambición o expectativa ha tenido esta Facultad, prácticamente, desde su origen y que se acentuó mucho a partir de la década del '80 –me refiero al período desde el 10 de diciembre de 1983, en adelante- y que por diferentes matices no pudo ser llevado a cabo. Hoy tenemos la posibilidad, para que la Universidad Nacional de La Plata –y esperamos que esta Facultad tenga intervención- de llevar a cabo esta carrera.

Ahora sí, pongo en consideración, sabiendo que, como decía el consejero Daciuk, va a haber un debate atractivo.

Tiene la palabra el consejero Daciuk.

Abog. DACIUK.- Voy a ser muy breve. Lo charlamos el martes en la Comisión, todos estamos de acuerdo que es importante que más carreras se sumen a la universidad pública, de eso no hay ninguna duda. Y, también, creemos que es importante que la carrera se de en el ámbito de la Facultad de Derecho.

Solamente, y para que conste en actas porque ya lo charlamos, me parece que determinados temas que exceden la interna de la Facultad tendrían que ser ajenos a la disputa que tenemos, y que tendríamos que poder ponernos a trabajar mejor, para dar una imagen, hacia afuera, más compacta y sólida.

De todas maneras, adelanto mi voto, obviamente, positivo.

Sr. DECANO.- Muchas gracias. Tiene la palabra el consejero Orsini.

Abog. ORSINI.- Como se habló en Comisión, me parece muy importante tener una posición unificada, justamente porque, como el señor Decano comentaba, las otras Facultades ya lo aprobaron y fue, según tengo entendido, por unanimidad de su Consejo Directivo, con lo cual me parece que si va a haber una disputa en la Universidad para ver quién va a dictar la carrera, es importante que nosotros lo aprobemos, también, por consenso.

También creo, algo muy personal, que siendo que las facultades de Periodismo y Trabajo Social no tienen nada que ver con las ciencias políticas. Con lo cual, me parece claro; si hubiese una Facultad de Ciencias Sociales, como sí la hay en la Universidad de Buenos Aires, sería esa o la de Derecho, aquí, eventualmente, podría ser Humanidades; pero ni Periodismo ni Trabajo Social tienen que ver con el estudio de las ciencias políticas, por lo tanto, me parece claro que partiendo de esa base tenemos que unificar una posición para tener más fuerza para pelearlo en el Rectorado, si es que hubiese una forma de definirlo para atribuírsela, finalmente, a una sola Facultad.

Desconozco si eso es así, pero me parece que la política interior nuestra tendría que ser esa, unificar un criterio y aprobarlo.

Adelanto mi voto positivo.

Sr. DECANO.- Bien. Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI.- En esta oportunidad celebro la chance de darnos esta discusión en el Consejo Directivo de nuestra Facultad. Coincido con los consejeros, siempre es bueno darnos la oportunidad de ampliar las opciones, para hacer crecer a la educación pública.

Me hubiera gustado, como decía el consejero, contar con un tiempo prudencial para poder dar el debate, para enriquecer lo mejor posible el proyecto. Y sobre todo, dar nuestra visión, la cual tal vez fue cuestionada, si los o las estudiantes estamos a la altura de opinar al respecto, yo creo que sí, creo que nuestra opinión también es valiosa, porque en este poco tiempo pudimos hacer observaciones respecto a diversas cuestiones que hacen al Plan de Estudios; que tienen que ver, por ejemplo, con que nos hubiera gustado que tenga explícita la perspectiva de género o lo que tiene que ver con Derechos Humanos. Entiendo que hay una materia que tiene que ver con el Derecho Constitucional, pero también entiendo que no es una carrera que está dirigida a abogados y abogadas, sino que es una carrera independiente; entonces, no podemos dar por sabidos ciertos conceptos.

También hubo observaciones en el aspecto práctico, y me hubiera gustado tener la oportunidad de dar un debate más amplio y con el tiempo que requiere. Eso solo.

Sr. DECANO.- Muy bien. Tiene la palabra el consejero Galiani.

Sr. GALIANI.- Nosotros queríamos decir, en primer lugar, que vamos a acompañar esta iniciativa de la Facultad, que hoy en día en la ciudad de La Plata y en la Universidad Nacional de La Plata, no se brinda una oferta académica a lo que los chicos que quieren estudiar ciencias políticas. Muchos somos los que venimos del interior, en mi caso particular, tengo amigos, amigas, o conocidos, que han querido estudiar ciencias políticas y han tenido que optar por irse a la Ciudad de Buenos Aires o por venir a La Plata y estudiar en la universidad privada.

Me parece que, en ese sentido, que la Universidad Nacional de La Plata y, especialmente, la Facultad de Derecho, brinden la opción de dar la oferta académica de la carrera de Ciencias Políticas, en una universidad pública y gratuita, va a ser algo más que importante, entendiendo, como dije anteriormente, que esta Universidad no tiene la oferta académica, ni siquiera esta ciudad, sino que está en la Universidad Católica, donde todos sabemos, es una formación totalmente distinta a la formación reformista que tenemos.

Es en ese sentido, que para seguir profundizando este modelo de universidad pública que llevamos adelante y que acompañamos desde la Franja Morada, es que adelanto mi voto positivo a favor de la carrera de Ciencias Políticas.

Abog. PIANA.- Buenas tardes.

Nosotros también, como bancada de minoría del Claustro Docente, es que vamos acompañar el proyecto. Reivindicamos, somos una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, no somos simplemente una escuela de Derecho, sino que, además, no solamente investigamos, sino, también, porque no damos al derecho como algo dado, y el Código como algo simplemente para repetir.

Obviamente, lo mismo que marcábamos en Comisión, nos hubiera gustado participar en el proceso, sé que estamos en un contexto en que disputamos una carrera con otras unidades académicas. Coincido nuevamente con la consejera Soldi, en que hay algunos elementos que podría incorporarse, pero eso ya es un debate, que no por la mayoría, que ya hay, a tratarse en la Universidad.

Nuevamente pido, para la próxima, para proyectos institucionales, por favor, necesitamos la participación de todos los claustros y acompañarlos desde su origen. Me parece que se logran proyectos más sólidos, más sustentables, y que no es un proceso democrático, no solamente ganar por la mayoría, sino, querer acompañar en lo que son este tipo de proyectos institucionales.

Gracias.

Abog. BARRIVIERA.- Habiéndonos juntado con un grupo de docentes, y habiendo hecho algunas consultas con algunos politólogos, traje algo escrito que quisiera agregar en actas, con algunas observaciones, algunas ya fueron comentadas. No tiene mucho sentido seguir discutiendo y pensando si podemos cambiarlo; no obstante, queremos que quede constancia en actas, por eso es que, en honor a la brevedad, lo trajimos escrito y se lo pasamos al taquígrafo.

- **Así se hace.**

Abog. BARRIVIERA.-

“Apreciaciones al proyecto de creación de la carrera de Ciencias Políticas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

- 1. En principio, expresar nuestra coincidencia en relación a la necesidad de creación de la carrera y que ésta quede comprendida en el ámbito de nuestra Facultad,** tanto por la necesidad de ampliar la oferta de formación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, como por saldar una vieja deuda de nuestra querida Universidad Nacional de La Plata respecto a incorporar la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas, y que se enseña actualmente en todas las universidades más importantes del mundo.
- 2. En relación a la duración prevista para la carrera (4 años),** dejar plasmada nuestra preocupación sobre este modo de educación superior, que busca acortar los tiempos de las carreras de grado, que, en el caso de Argentina, corresponde a la oferta que aún continúa siendo pública, apostando a que luego el/la estudiante siga su trayecto universitario con Posgrados (siendo éstos arancelados).

Sopesando criterio de inmediatez a la hora de obtener un título para la inserción del/la politólogo/a, en este caso, en la vida laboral o apostar a la calidad del profesional, consideramos conveniente reconsiderar la extensión, llevándola a 5 años, con la posibilidad de incorporar un título intermedio.

- 3. En cuanto a la orientación y alcance profesional,** queremos señalar nuestra mirada crítica respecto a formar al/la politólogo/a únicamente funcional a una visión eficientista del Estado. En este punto es conveniente que el/la politólogo/a que egrese de la universidad pública tenga una mirada holística de la realidad política que lo lleve a ser un trabajador/a o dirigente del Estado (en cualquiera de sus niveles) en pos del Bien Común, con conciencia social y con responsabilidad profesional que no reduzca política a gestión, sino que forme además para discernir las opiniones que hacen a la disciplina como herramienta de transformación de la realidad. La universidad pública debe formar profesionales capaces de analizar las fuerzas de poder que conviven en sociedad, con una mirada crítica, para todos los niveles de gobierno y tanto para dirigentes como para dirigidos/as. No debe focalizar solo en el Estado y sus instituciones, o en el equilibrio sistemático, sino, también, en la comprensión de la conflictividad social, sus causas y contenidos de interés sectorial, así como de sus implicancias éticas dentro del país, la región y el mundo.
- 4. Sobre los contenidos mínimos y las materias:** Con esta mirada del perfil

profesional pretendido es que creemos necesario incorporar dentro del plan de estudios la materia Derechos Humanos, no solo como quedó plasmado en el proyecto dentro de otras materias –como contenidos mínimos-, sino como materia autónoma. La carrera de Ciencias Políticas que deseamos impulsar en nuestra Facultad debe articular esta relación tanto en los contenidos centrales de sus materias troncales, como a través de una asignatura específica de Derechos Humanos que sintetice la complejidad de las relaciones derechos humanos – política – Estado.

Observamos ausencia de algunos temas trascendentales que podrían ser incorporados, quizás como materias optativas, como, por ejemplo:

- **Ecología Política:** la cuestión ambiental, que hoy es uno de los fines ineludibles tanto del Estado, como de las organizaciones internacionales, se debe trabajar con diagnósticos y variables de la situación, comprensión y análisis de conflictos socioambientales, y las políticas públicas adecuadas a nuestro contexto nacional y regional.
- **Ética Política:** incluir posiciones diversas de fundamentación de la ética política, su impacto en los fines del Estado y en las políticas públicas, las problemáticas vinculadas a la corrupción y las políticas destinadas a combatirla, así como la responsabilidad profesional en la materia.
- **Teoría e Historia del Estado:** Es imprescindible el tratamiento del Estado desde un punto de vista histórico, sociológico y desde la pluralidad de perspectivas respecto del mismo.
- **Perspectiva de Género:** Incorporar el empoderamiento de la mujer, y todo lo relacionado al feminismo, en sus diversas oleadas de desarrollo histórico y plurales perspectivas.”

Sr. DECANO.- En consideración, el proyecto de “Creación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por 15 consejeros, con la abstención de la consejera Alemán.**

Sr. DECANO.- Muchas gracias, porque es una lucha. Posterior al debate, vamos a explicar esta currícula, y no necesariamente va a ser así. Esto quiero que quede claro, porque vamos a otra discusión, donde vamos a poder hacer lo que dijeron los consejeros de la oposición en este sentido –me refiero al consejero Daciuk, a la consejera Soldi y al consejero Piana-, de armar algunos elementos que ustedes consideren, así que podemos empezar a conversar para cuando vayamos a la discusión, posterior en el ámbito del Consejo Superior, para ver, también, cómo lo resolvemos porque no va a ser fácil la discusión.

Abog. PIANA.-Yo lo que digo es que queremos acompañar esa discusión.

Sr. DECANO.- Por eso digo que vamos a reunirnos. La verdad es que todavía no tengo un perfil de cómo vienen las otras facultades, por parte del Rectorado; me tengo que reunir con el Presidente de la Universidad y seguramente con la Decana de Periodismo y el Decano de Trabajo Social, y a partir de allí tendré una visión más clara.

Una vez que lo sepa, haré una convocatoria a todos los que aquí plantearon eso.

PUNTO 8 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 12 AL 20, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- Propongo al Cuerpo que, a partir del siguiente punto, avancemos con el tratamiento en conjunto de puntos del Orden del Día por foja.

Con lo cual, de no haber oposición, pongo en consideración el tratamiento en conjunto de los puntos 12 al 20, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. ALEMÁN.- Solicito autorización al Cuerpo, para abstenerme de votar en el punto 12, del Orden del Día, por ser parte del Centro de Investigación en cuestión en el proyecto.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención de la consejera Alemán. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

PUNTO 12.- **DOCENTES de la Secretaría de Relaciones Institucionales.** E/Proyecto de creación del centro de investigación en derecho crítico". (Expte. 400-11036/18).

PUNTO 13.- **CIRILLE, Sofía.** Alumna de la Especialización en Docencia Universitaria. E/Plan de Trabajo Final Integrador. (Expte. 400-35731/16).

PUNTO 14.- **CRIVARO, Leandro Aníbal.** Alumno de la Especialización en Docencia Universitaria. E/Plan de Trabajo Final Integrador. (Expte. 400-5471/16).

PUNTO 15.- **BALBIN, Adolfo Nicolás.** Alumno de la Especialización en Docencia Universitaria. E/Plan de Trabajo Final Integrador. (Expte. 400-3088/15).

PUNTO 16.- **FUENTES, Carlos Gonzalo Francisco.** Alumno de la Especialización en Docencia Universitaria. E/Plan de Trabajo Final Integrador. (Expte. 400-3653/12).

PUNTO 17.- **PINTO, Érica Lujan.** S/Inscripción en la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10423/18).

PUNTO 18.- **PANELO, Leonardo Gastón.** S/Inscripción en la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10123/18).

PUNTO 19.- **ALBA NAJERA, Estefanía Giovanna.** S/Inscripción en la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10221/18).

PUNTO 20.- **MONTAÑO, Daniel Agustín.** S/Inscripción en la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10268/18).

Srta. SOLDI.- Adelanto mi voto negativo en los puntos 17, 18, 19 Y 20.

Abog. DACIUK.- Adelanto mi voto negativo en los puntos 17 y 18.

Abog. ALEMÁN.- Adelanto mi voto negativo en los puntos 17 y 18.

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 12, con la abstención de la consejera Alemán, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 con los votos negativos de las consejeras Soldi y Alemán y el consejero Daciuk, 19 y 20 con el voto negativo de la consejera Soldi, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 21 AL 25, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Debido a que los puntos 21 al 25, inclusive, del Orden del Día, se refieren adscripciones, con lo cual, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 21 al 25, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 21.- **CARBALLAL, Angel Carlos**. Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción del Abog. Ezequiel Darío Monti. (Expte. 400-11970/18).

PUNTO 22.- **MARTINEZ, Gabriela S.** Profesora Titular Interina de la Cátedra 3 de Historia Constitucional. S/Adscripción del Abog. Pablo Castelli. (Expte. 400-103/19).

PUNTO 23.- **GAMALERI, Rosana Alejandra**. Profesora Titular Interina de la Cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción de la Abog. María Rosa Ceberio. (Expte. 400-086/19).

PUNTO 24.- **ZIULU, Adolfo Gabino**. Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 3 de Derecho Constitucional. S/Adscripción del Abog. Carlos Nicolás Lamazon. (Expte. 400-048/19).

PUNTO 25.- **GAMALERI, Rosna**. Profesora Titular Interina de la Cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción del Abog. Daniel Omar Alegre. (Expte. 400-087/19).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 21, 22, 23, 24 y 25, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 26 AL 30, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIONES

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 26 al 30, inclusive, del Orden del Día, tratan de la elevación de presentaciones, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 26 al 30, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MALTAS.- Solicito autorización al Cuerpo, para abstenerme de votar en el punto 30, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención de la consejera Maltas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 26.- **CONSANI, Norberto Erminio**. Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Internacional Público. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-3608/15 Cde. 2).

PUNTO 27.- **BROOK, Adolfo**. Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación efectuada por el Director de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental, Abog. Aníbal J. Falbo. (Expte. 400-149/19).

PUNTO 28.- **BROOK, Adolfo**. Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación efectuada por el Director de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental, Abog. Aníbal J. Falbo. (Expte. 400-148/19).

PUNTO 29.- **BROOK, Adolfo**. Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación efectuada por el Director de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental, Abog. Aníbal J. Falbo. (Expte. 400-147/19).

PUNTO 30.- **MALTAS, Gilda**. Coordinadora del área de Adaptación Profesional Práctica Procesal Penal. E/Propuesta de Seminario Intensivo de Litigación. (Expte. 400-127/19).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 26, 27, 28, 29 y 30, con la abstención de la consejera Maltas, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 31 AL 69, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIONES

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Debido a que los puntos 31 al 69, inclusive, del Orden del Día, tienen dictamen positivo de comisión, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 31 al 69, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Dra. GONZÁLEZ.- Solicito autorización al Cuerpo, para abstenerme de votar en los puntos 39 y 46, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención de la consejera González. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. BIGLIARDI.- Solicito autorización al Cuerpo, para abstenerme de votar en el punto 40, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención de la consejera Bigliardi. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. GÓMEZ.- Solicito autorización al Cuerpo, para abstenerme de votar en el punto 64, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención del consejero Gómez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. PIANA.- Solicito autorización al Cuerpo, para abstenerme de votar en el punto 69, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención del consejero Piana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

PUNTO 31.- **SALAS, César Alfredo.** S/Readmisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-9640/18).

PUNTO 32.- **CABRAL, Pablo Octavio.** S/Ampliación de plazo para la presentación de su tesis. (Expte. 400-11230/18).

PUNTO 33.- **OBLIGADO, Claudia Alejandra.** S/Ampliación de plazo para la presentación de su tesis. (Expte. 400-9639/18).

PUNTO 34.- **SANTI, Bruno Octavio.** S/Ampliación de plazo para la presentación de su tesis. (Expte. 400-11683/18).

PUNTO 35.- **SALVIOLI, Fabián.** S/Se apruebe el proyecto de planilla de evaluación del desempeño docente de la Maestría en Derechos Humanos. (Expte. 400-11663/18).

PUNTO 36.- **SALVIOLI Fabián.** S/Se apruebe el proyecto de planilla de evaluación de seguimiento de graduados de la Maestría en Derechos Humanos. (400-11660/18).

PUNTO 37.- **DE LA LOZA Graciela y González** S/Cursos Introducción a la Mediación y Entrenamiento en Mediación. (400-633/04).

- PUNTO 38.- **MELLADO Noemí.** S/Aprobación del Curso Introductorio de ambas carreras. (Expte.400-24/19).
- PUNTO 39.- **GONZÁLEZ Manuela.** Directora de la Especialización en Abordaje para las Violencias Interpersonales y de Género. S/Modificación del Plan de Estudios. (Expte. 400-849/09).
- PUNTO 40.- **BIGLIARDI, Karina.** S/Propuesta de Seminarios Intensivos de Postgrado. (Expte. 400-20/19).
- PUNTO 41.- **TABIERES, Susana.** E/Para su aprobación de programas y cv docentes para curso de Propiedad intelectual a distancia. (Expte. 400-11874/18).
- PUNTO 42.- **DOMENECH Ernesto.** S/Propuesta de Seminario Intensivo de Postgrado “La niñez y adolescencia en los Sistemas de Promoción y Protección Integral de Derechos del Niño y de Responsabilidad Penal Juvenil. Nuevos paradigmas, avances y dificultades”. (Expte. 400-11995/18).
- PUNTO 43.- **MAYÓN Carlos A.** Director de la Especialización en Derecho Constitucional. Propone a María Verónica Piccone en carácter de Secretaria de la Especialización en Derecho Constitucional. (Expte. 400-41/19).
- PUNTO 44.- **SALANUEVA Olga.** Directora de la Maestría en Sociología Jurídica. S/Designación de José Orlor y Francisco Vértiz. (Expte. 400-15/19).
- PUNTO 45.- **DOMENECH, Ernesto.** Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación de Mauricio Ernesto Macagno para la asignatura “Temas de Parte Especial”. (Expte. 400-11873-18).
- PUNTO 46.- **GONZÁLEZ, Manuela.** Directora de la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Designación de Romina Scmunck para el primer cuatrimestre de 2019. (Expte. 400-11745/18).
- PUNTO 47.- **CONSANI, Norberto.** Director de la Especialización en Estudios Chinos. S/designación de docentes para el primer cuatrimestre de 2019. (Expte. 400-203/19).
- PUNTO 48.- **MÁS, Verónica.** Secretaria de la Especialización en Derecho Civil. S/Designación de María Florencia Franchini y Juan Ignacio Bitar. (Expte. 400-133/19).
- PUNTO 49.- **GONCALVES Alves Alan.** Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/ Proyecto de Tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-11271/18).
- PUNTO 50.- **PICCONE María Verónica.** Alumna de la Maestría en Ciencia Política. E/Proyecto de Tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-33/19).
- PUNTO 51.- **PENAS CANCELA Aitziber.** Alumna de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. E/ Proyecto de Tesis y solicita Director del mismo. (Expte. 400-11695/18).
- PUNTO 52.- **SCALICE FLAQUE, María Laura.** Alumna de la Especialización en Derecho Social. E/Proyecto de Tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-10777/18).
- PUNTO 53.- **DE MEDEIROS MOUCHRECK Fabiola.** Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de Tesis y solicita director del mismo. (Expte.400-5507/13).
- PUNTO 54.- **PIETRONAVE Gabriel Adolfo.** Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-11425/18).
- PUNTO 55.- **TEJADA CHAVEZ, Sara Cristina.** Alumna de la Maestría en Integración Latinoamericana. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-11368/18).
- PUNTO 56.- **CABRERA ÁLVAREZ Alvaro Andrés.** E/ Proyecto de Trabajo Final perteneciente a la Maestría en Derechos Humanos. (Expte. 400-10327/18).

PUNTO 57.- **ROMANI, Melisa Elizabeth.** E/ Proyecto de Trabajo Final Integrador perteneciente a la Especialización en Derecho Aduanero. "Infracciones aduaneras vs. delitos aduaneros". Dir.: Harry Schuring. (Expte. 400-10326/18).

PUNTO 58.- **EPELOA, Leandro Andrés.** E/ Proyecto de Trabajo Final Integrador perteneciente a la Especialización en Derecho Civil. (Expte. 400-10826/18).

PUNTO 59.- **IZAGUIRRE, Javier Fernando.** E/ Proyecto de Trabajo Final Integrador perteneciente a la Especialización en Derecho Social. (Expte. 400-9260/17).

PUNTO 60.- **FERNÁNDEZ Milagros.** E/Proyecto de Trabajo Final Integrador Especialización en Derecho Penal. (Expte. 400-11584/18).

PUNTO 61.- **QUISPE Mónica Beatriz.** S/Proyecto de Trabajo Final Integrador perteneciente a la Especialización en Derecho Social. (Expte. 400-9251/17).

PUNTO 62.- **OLIVARI, Mariela Paula.** S/Proyecto de Trabajo Final perteneciente a la Integrador Especialización en Derecho Social (Expte. 400-9209/17).

PUNTO 63.- **VENTURA MARTÍNEZ, María.** S/Proyecto de Trabajo Final Integrador perteneciente a la Especialización en Derecho Administrativo. (Expte.400-11372/18).

PUNTO 64.- **PUNTES BARRIENTOS Roberto.** S/Proyecto de Trabajo Final Integrador perteneciente a la Especialización en Derecho Civil. (Expte. 400-228/19).

PUNTO 65.- **FLORES, Álvaro Bautista.** S/Proyecto de Trabajo Final Integrador perteneciente a la Especialización en Derecho Administrativo.(Expte. 400-776/14).

PUNTO 66.- **MERONI María Fernanda.** S/Proyecto de Trabajo Final Integrador perteneciente a la Especialización en Derecho Administrativo. (Expte. 400-1179/09).

PUNTO 67.- **MORENO, Guillermo Raúl.** S/Trabajo Final Integrador perteneciente a la Especialización en Derecho Constitucional (Expte. 400-3525/12).

PUNTO 68.- **ZUDAIRE, Lucas J.** Prosecretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Derecho Social, Romina SCKMUNCK. (Expte. 400-1352/14).

PUNTO 69.- **ZUDAIRE, Lucas José.** Prosecretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar la Tesis de la alumna de la Maestría en Sociología Jurídica, Claudia Patricia Martín. (Expte. 400-9279/17).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 31, 32, 33, 34, 35, 34, 36, 37, 38, 39, con la abstención de la consejera González, 40, con la abstención de la consejera Bigliardi, 41, 42, 43, 44, 45, 46, con la abstención de la consejera González, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, con la abstención del consejero Gómez, 65, 66, 67, 68 y 69, con la abstención del consejero Piana, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12 – RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

093/16: Por la cual determina que la Dra. Manuela G. González pasará de ostentar la dedicación exclusiva en su carácter de Directora del Instituto de Cultura Jurídica a su cargo de Profesora Titular Ordinaria.

513/17: Por la cual acepta la renuncia presentada por Alicia N. Carens en su carácter de Monto Fijo 1 quien presta servicio en el área Económico Financiera.

274/18: Por la cual da por terminadas las funciones al señor Carlos A. Barilá en carácter de Director Ejecutivo de Comunicación y Ediciones Propias.

517/18: Por la cual aprueba en todos sus términos el Acta N° 64 del Comité Asesor del Doctorado en Relaciones internacionales.

221/18: Por la cual prorroga la designación de Fabián N. Murua en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Derecho Constitucional.

645/18: Por la cual designa a Pedro L. Sisti en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Introducción al Derecho.

726/18: Por la cual acepta la renuncia a Eduardo Adragna en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Derecho de la Navegación.

729/18: Por la cual designa a Matías R. Tau en carácter de Auxiliar Docente de Primera categoría para la Cat. 3 de Derecho Procesal II.

018/18: Por la cual acepta la renuncia a Rodrigo A. Sarraude en carácter de Director Ejecutivo en la SAE, con efecto al 1º/2/18.

843/18: Por la cual designa a Marcelo Pepe como docente en la Especialización en Derecho Civil

845/18: Por la cual aprueba los programas de las actividades curriculares de la carrera de Especialización en Políticas de Integración.

849/18: Por la cual aprueba la admisión a la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, a Érica de los Ángeles Fernández y Dante Oscar Flecha.

850/18: Por la cual designa a Ana M Rondino Pierri, Antonio A. Cançado Trinidad, Carlos Juárez Centeno, Diego Lavado, María L. Femenías y Mónica Pinto como miembros del Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos.

860/18: Por la cual asigna honoríficamente el nombre "Christophe Swinarski" a la asignatura Derecho Internacional Humanitario.

Dra. GONZÁLEZ.- Pido autorización al Cuerpo de abstenerme en el presente punto del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención de la consejera González. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, pongo a consideración las resoluciones leídas.

- **Aprobado.**

PUNTO 13 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS 3 PROYECTOS ELEVADOS SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- El primer sobre tablas es el proyecto elevado por Tatiana Godoy, sobre "Declaración en defensa de los Derechos Humanos y del Estado de Derecho, exigiendo Memoria, Verdad y Justicia".

Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI.- En mi lugar, quiero pedir lugar al Consejo para que se expresen 2 compañeros de la agrupación. Ellos son Felipe Violini y Juan Ignacio Mateos Mercader.

Sr. MATEOS MERCADER.- Antes que nada, muchas gracias por cederme la palabra.

Vengo a comentar lo que es esta declaración, que para nosotros tiene un significado aún mayor, significa algo interno y marcado por nuestra historia familiar y personal de nosotros dos; y como agrupación, es levantar nuestra bandera que son la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Todos los que estamos acá presentes con la remera gris, luchamos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, tanto por convicciones personales, como políticas. Significa muchísimo para nosotros que la Facultad se declare en defensa de los Derechos Humanos, y que diga "Nunca más al Estado genocida".

Ya fue aclarado que no existía ningún problema con el jurado, pero en el caso de que pase, nosotros como conducción del Centro de Estudiantes, no podemos permitir que alguien que haya estado en esa situación participe como jurado.

Personalmente, tengo una tía abuela desaparecida, y también mi abuela, como también es el caso de mi compañero Juan; y nos conmueve muchísimo el hecho de estar en una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que del tema no se hable. Con lo cual, pedimos por favor que aprueben la declaración y que sigamos luchando por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Muchas gracias.

Sr. VIOLINI.- Agradezco el espacio.

Pertenezco a un colectivo donde reivindicamos la lucha histórica, y esto se trata de subsanar un poco las heridas, que se abren hoy en día cuando, por ejemplo, participantes del genocidio ocupan espacios de poder, así que está bueno poder luchar contra eso. Así que agradecemos profundamente.

Srta. SOLDI.- Desde ya, gracias por permitir el uso de la palabra de mis compañeros.

Para nosotros es una fecha muy significativa, como estimo que lo es para todos y todas aquí presentes; y también reivindicar el camino que nos han marcado diferentes actores de la época, y que incluso siguen marcando hoy el camino, como lo son las Madres y Abuelas, que han sabido ser ejemplo, no solamente en su tierra, sino también a nivel internacional, buscando la verdad, la memoria y la justicia, y también la identidad de sus nietos y nietas. También es importante que, desde la Estudiantil, se proclamen proyectos y declaraciones en este sentido, porque creo que somos las generaciones que estamos llamadas a continuar lo que Abuelas y Madres comenzaron, con todo su colectivo de trabajo.

Creo que, en ese sentido, el valor agregado, sin desmerecimiento de los otros claustros, pero pienso que es importante desde la estudiantil, de continuar esas banderas y continuar por el camino de la Memoria, la Verdad y la Justicia, para decir "Nunca más".

Sr. GALIANI.- En sintonía con lo que dicen los compañeros y compañeras del Claustro Estudiantil. Creo que esto es algo transversal a todas las ideologías políticas, la dictadura nos golpeó a todas las agrupaciones, en particular, a la Franja Morada de Derecho nos tocó perder un compañero como Sergio "El Ruso" Karakachoff, que fue detenido y desaparecido en la última dictadura cívico militar, Secretario General de este Centro de Estudiantes.

Es en ese sentido, que nosotros traemos la iniciativa de crear un pasaje más por la memoria, porque si bien entendemos que ya hay uno, creemos que a la hora de hablar de la última dictadura genocida militar nunca es suficiente. Entendemos que hay que seguir profundizando esto que inició Raúl Alfonsín con el juicio a las Juntas militares, un juicio sin precedentes en ninguna parte del mundo. La idea es seguir por este camino y, a pesar de los golpes o de trastabillar con el indulto a los genocidas, con "los Milani", con el "2 por 1", etcétera; creo que es vital seguir en ese sentido, y seguir luchando por la Memoria, la Verdad y la Justicia, y también seguir diciendo "Nunca más".

Sr. DECANO.- Muchas gracias a todos.

Si ningún otro consejero va a ser uso de la palabra, propongo tratar los 3 proyectos juntos, ya que siguen la misma línea y no se contradicen ni superponen.

En consideración, el tratamiento en conjunto de los 3 proyectos elevados sobre tablas, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

Sr. DECANO.- Habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la reunión de la fecha, se levanta la sesión.

Que tengan buenas noches.

- Es la hora 19 y 05.